

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO ARMENIA SISTEMA ORAL

-Creado par la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2017-00243-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. AL

DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO

MEDIO DE CONTROL:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE:

LUZ GENY GUTIERREZ VALENCIA

DEMANDADO:

MUNICIPIO DE ARMENIA

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por la apoderada del Municipio de Armenia visible a folios 82-85 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA).

En consecuencia fijo la presente lista hoy primero (01) de Noviembre del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.nı.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 02, 03 y 07 de noviembre de 2017.

Inhábiles: 04, 05, 06 de Noviembre de 2017

Armenia, Quindío 01 de Noviemble de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.

Secretaria